

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 2 D'EIVISSA****16699***Judici verbal 451/2013 sobre altres matèries***CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado Sentencia cuyos antecedentes y fallo son del tenor literal siguiente:

El día 13 de mayo de dos mil trece, tuvo entrada en este Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Ibiza, demanda de procedimiento declarativo verbal interpuesta por Allianz seguros y Reaseguros S.A frente a JURGEN SCHOTT en la que tras exponer los hechos y fundamentos de derecho que estimo oportunos y de aplicación, terminaba suplicando se admitiese en su día y se dictase en su día sentencia de conformidad con el suplico de la misma.

FALLO:

Estimando como estimo la demanda interpuesta por Allianz Seguros y Reaseguros S.A, frente a D. Jurgen Schott, **debo condenar y condeno** al demandado a que abone al actor la cantidad de 1.570,97 euros más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda y al abono de las costas procesales.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JURGEN SCHOTT, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a nueve de Septiembre de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICAL

